



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0423

-2019-GRA-GR

Huaraz, 27 NOV 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH;

VISTO: La directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 191 de la constitución Política del estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas Jurídicas de Derechos Pùblico, con autonomía política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme al inciso a) numeral 6.3.3 del Artículo 6° la directiva N° 006-2016-CG/GPROD, el titular de la entidad suscribe y aprueba el plan de acción, y dispone al funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones y su remisión a OCI en los plazos y forma establecidos;

Que, ese sentido, el titular de la Entidad designa a un funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones. La designación se realiza mediante documento expreso;

Que, asimismo, el funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones, elabora, suscribe y remite el Plan de Acción al OCI en los plazos y forma establecidos en la mencionada directiva;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 226-2019 GRA/GR de la fecha 06 de mayo del 2019, se designó a don HECTOR ASCENCION RIVERA PRIETO, como funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0536-2019-GRA/GGR de fecha 12 de noviembre de 2019, se acepta la renuncia y se da por concluida la designación de don HECTOR ASCENCION RIVERA PRIETO, en el cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 537-2019 GRA/GGR de fecha 12 de noviembre del 2019, se designó a doña ONELIA NATALIA LIMONCHI BONILLA, en el cargo de confianza de Asesor II de Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ancash;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0423 -2019-GRA-GR

Que, estando a lo establecido por la Contraloría General de República, y a los fundamentos expuestos, resulta necesario que se designe al funcionario encargado de monitorear el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones;

En uso de las atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA la designación de don HECTOR ASENCION RIVERA PRIETO, como funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones, emitidos por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ancash; de conformidad con lo dispuesto de la directiva N° 006-2016-SG/GPROD, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR con eficacia anticipada al 15 de noviembre de 2019, a doña **ONELIA NATALIA LIMONCHI BONILLA**, Asesor II de la Gerencia General Regional de Gobierno Regional de Ancash, como funcionaria Responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ancash; de conformidad con lo dispuesto de la directiva N° 006-2016-SG/GPROD, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;


Juan Carlos Morillo Ulloa

